



O F I C I O

S/REF.

N/REF.

FECHA

8 de junio 2011

ASUNTO

Remisión alegaciones

DESTINATARIO

**PLANIFICACIÓN
HIDROLÓGICA**

Se remiten alegaciones formuladas por la Fundación Municipalia y por la Fundación Ciudad de la Energía al borrador del Plan Hidrológico (2010-2015) de la parte española de la demarcación hidrográfica de las cuencas del Miño, Sil y Limia.

EL COMISARIO DE AGUAS ADJUNTO


Gonzalo Gutiérrez de la Roza Pérez



Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Comisaría de Aguas



ALEGACIONES A LA Propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Miño - Sil
(BOE 305; Jueves 16 de diciembre de 2010, Sec. V-B. Pág. 142005)

Alegación presentada por la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN), con sede en Ponferrada (León) a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Representante legal:

Nombre: [Redacted] NIF: [Redacted]
Domicilio institucional: II Avenida de Compostilla 2. 24400 Ponferrada, León
Teléfono: [Redacted] Correo electrónico: [Redacted]

PASE Copia A
Original A
P. HIDROLOGICA

8/6 [Signature]

Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
Curros Enriquez 4. 32003 Ourense

Alegación a la propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico e Informe de Sostenibilidad Ambiental

[REDACTED], como representante legal de la Fundación Ciudad de la Energía y en relación al contenido de la propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación Hidrográfica Miño-Sil,

EXPONE

- Que la Fundación Ciudad de la Energía (CIUDEN) es una fundación estatal regida por un Patronato en el que se integran órganos y organismos de los ministerios de Industria, Comercio y Turismo; Ciencia e Innovación y Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Que entre sus fines fundacionales figura el de potenciar los estudios ambientales relacionados con la energía y desarrollar y aplicar técnicas de recuperación medioambiental.
- Que la consecución de esos objetivos presenta aspectos complementarios a los fines que persigue la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (CHMS).
- Que la propuesta del Plan Hidrológico identifica los problemas más relevantes en la demarcación de la CHMS. Así, en el Informe de Sostenibilidad Ambiental y ciñéndose en concreto a la comarca de El Bierzo, se menciona que:

Una particularidad de esta Demarcación es la existencia de áreas del territorio fuertemente vinculadas antaño y todavía en la actualidad a las actividades mineras (extracción de hulla, canteras de pizarra, minería de mercurio y hierro, etc.). Su presión e incidencia sobre la calidad de los recursos hídricos y el deterioro de los ecosistemas y zonas vinculadas con la dinámica fluvial es importante en algunos casos.

La problemática asociada a las explotaciones mineras en relación con el agua es la siguiente. Existe, por un lado, un primer problema de ocupación de áreas inundables con escombreras y depósitos, frecuentes en el caso de la minería de carbón; en segundo lugar, existe un riesgo claro de contaminación de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas procedentes de los lixiviados mineros (especialmente, en el caso de explotaciones en desuso y abandonadas) y también de los retornos de lavaderos de mineral.

Alegación a la propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico e Informe de Sostenibilidad Ambiental

Finalmente, algunas actividades en particular, como la minería de carbón y las canteras de pizarra, se caracterizan por deteriorar amplias zonas de su entorno, que exceden propiamente al Dominio Público Hidráulico y las zonas inundables (afectan a gran parte de la cuenca, vertientes de arroyos y pequeños tributarios, laderas enteras de zonas de montaña, etc.).

Como consecuencia de esta situación, las escombreras representan un elemento bastante habitual en el relieve y también cabe esperar una asociada representación de suelos contaminados, además de aquellos ligados a vertederos u otras fuentes industriales que, en demasiadas ocasiones, se ubican en zonas próximas a los cauces, cuya posible contaminación repercutirá en el alcance de los objetivos ambientales.

- Que en el análisis de coherencia incluido en el informe de sostenibilidad ambiental del Proyecto de Plan Hidrológico, en relación a objetivos, planes o programas, se hace mención a la biodiversidad (de la fauna, la vegetación y los ecosistemas), haciendo énfasis explícitamente en: i) la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad del territorio, ii) la restitución de corrientes a sus condiciones naturales de funcionamiento hidrológico, iii) el acondicionamiento y recuperación ambiental de cauces y riberas. En el análisis de coherencia también se incluye, en el ámbito de la ordenación del territorio, la prevención de la contaminación del suelo y regular suelos contaminados [sic] con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud de las personas.
- Que dentro del Programa de Medidas de la Propuesta del Plan Hidrológico, atendiendo al estado de ejecución/tramitación, se incluyen en el estado de innovadoras aquellas medidas que no están implantadas de forma generalizada. En la categoría que hace referencia a la tipología de las medidas se incluyen las que tienen por objeto la restauración de masas de agua, zonas húmedas y masas forestales.

Alegación a la propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico e Informe de Sostenibilidad Ambiental

ALEGA

- Que la adopción de medidas innovadoras deben concretarse en algunos escenarios muy alterados por las actividades de la minería del carbón, en la cuenca carbonífera de El Bierzo. En concreto, el tramo minero del río Cua, en su recorrido por el municipio de Fabero, esta severamente afectado por la proliferación de escombreras. Muchas de estas escombreras se encuentran dentro del Dominio Público Hidráulico y en algún caso han cerrado el cauce natural por el que discurren arroyos tributarios del río Cua (arroyo de las Galladas y arroyo Lamocos).
- Que la presencia de las escombreras en el tramo minero del río Cua son el origen de graves problemas medioambientales, con repercusiones directas en la calidad del agua y episodios de mortandad de la fauna ictícola. Los trabajos realizados en la cuenca carbonífera de El Bierzo por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y posteriormente por el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas y la propia Fundación Ciudad de la Energía, han puesto de manifiesto que el tramo minero del río Cua es uno de los que ocasiona mayores impactos ambientales en la cuenca carbonífera, haciendo notar la necesidad de actuar para eliminar o minimizar los graves problemas de contaminación y degradación que padece la zona.
- Que los planes eventuales de restauración, orientados a la recuperación ambiental de cauces y riberas, la restitución de corrientes a sus condiciones naturales de funcionamiento hidrológico y a la recuperación del suelo y restauración de masas forestales, no puede abordarse en el tramo minero del río Cua desde actuaciones puntuales, que tendrían repercusiones muy limitadas en la mejora de las condiciones ambientales. La restauración debe abordarse desde una aproximación integral que priorice la identificación de los tipos de impacto, su conexión con los factores del medio a los que afecta, así como la evolución en el tiempo de dichos impactos. Para ello es necesario disponer de un diagnóstico completo de las afecciones sobre suelo y agua de las estructuras mineras, así como de los efectos de bocaminas y lixiviados de escombreras.

Alegación a la propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico e Informe de Sostenibilidad Ambiental

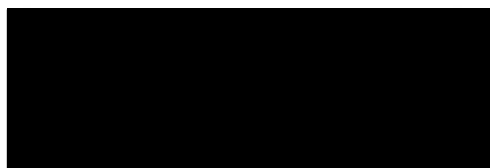
- Que la restauración en el tramo minero del río Cua debería considerarse como prioritaria, ya que de lo contrario la consecución de los objetivos medioambientales en la zona estarían comprometidos. Por ello se considera necesario incluir dicha restauración dentro del paquete de medidas de carácter complementario y dotarla económicamente con el presupuesto adecuado, algo que no aparece incluido en la actual redacción de la Propuesta del Plan Hidrológico.

Por todo lo expuesto anteriormente,

SOLICITA

que teniendo por presentado este escrito, se den por formuladas las alegaciones que se incluyen en el mismo, con objeto de que sean tenidas en cuenta en el procedimiento de consulta pública y puedan ser incorporadas en la redacción definitiva del Plan Hidrológico en la demarcación española de la cuenca Miño-Sil.

Ponferrada, 2 de Junio de 2011



Fdo. 

Director General

Fundación Ciudad de la Energía

Alegación a la propuesta del Proyecto de Plan Hidrológico e Informe de Sostenibilidad Ambiental